

*ayt*  
**C E R T I F I C A D O N° /2025**

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe,  
ante petición del Señor Ricardo Contreras Sánchez, RUT [REDACTED] de cursar  
pago de servicios prestados certifica:

1. Por Decreto Registrado N.º 698 de fecha 21 DE FEBRERO 2025, se le encargó al Señor RICARDO CONTRERAS SANCHEZ cumplir las funciones descritas en el párrafo 2º y 3º del contrato, con un honorario bruto mensual de \$1.266.391 impuestos incluidos.
2. Para efectos de pago presenta boleta de honorarios Nº 2 por un monto de \$1.266.391.- impuestos incluidos del 1 de marzo 2025.

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



CONCÓN, FEBRERO 2025

RICARDO ANDRES CONTRERAS SANCHEZ

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 2

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
**SERVICIOS DE ELECTRICOS, MANTENCIones ELECTRICAS**

Fecha: 01 de Marzo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Rut: 73.568.600- 3

Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, VALPARAISO, CON CON

Por atención profesional:

APOYO OPERACIONES Y MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO MES DE FEBRERO 2025	1.266.391
Total Honorarios \$:	1.266.391
14.50 % Impto. Retenido:	183.627
Total:	1.082.764

Fecha / Hora Emisión: 28/02/2025 09:18



1319311400002C27458B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202502280918

Fecha / Hora Impresión: 28/02/2025 09:18

LABORES DESARROLLADAS POR EL Electricista Profesional SR: RICARDO CONTRERAS SANCHEZ EN TAREAS ENCOMENDADAS DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES DE TRABAJO EN ALUMBRADO PÚBLICO.

**MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO.**

**SEMANA DEL 3 AL 7 DE FEBRERO:**

- SE REALIZA INDUCCION AL TEMA DE ALUMBRADO PUBLICO.
- SE REALIZA VISITA AL PATIO DE ACOPIO DE LOS GENERADORES.
- SE PLANIFICA EN TERRENO LA FORMA DE ENERGIZAR LAS OFICINAS DE VETERINARIO (OPERACIONES).
- VISITA A BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES EN DESHUSO EN ESTADIO ATLETICO.
- SE REALIZA INSPECCION NOCTURNA PARA IDENTIFICAR LUMINARIAS APAGADAS DENTRO DE LA COMUNA.
- SE ENVIA OT A ENCARGADO DE CONTRATISTA PARA EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.
- SE COMIENZA CON EL PROCESO DE FACTURACION DEL MES.
- SALIDA A TERRENO PARA LEVANTAR CABLE DE FIBRA QUE ESTABA A BAJA ALTURA CALLE SCIPION BORGON CON STA LAURA.
- SE REALIZA INSPECCION NOCTURNA PARA IDENTIFICAR LUMINARIAS APAGADAS DENTRO DE LA COMUNA.
- SALIDA A TERRENO PARA SOLUCIONAR DESPERFECTO DE ENCHUFE EN PLAZA LA MISA, BOSQUE DE MONTEMAR.
- SE REALIZA SALIDA A TERRENO DE EMERGENCIA EN PLAZA LA MISA. SE PROCEDIO A AISLAR ENCHUFE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA LUMINARIA.

**FOTOS DE TRABAJOS:**



OFICINAS A ENERGIZAR



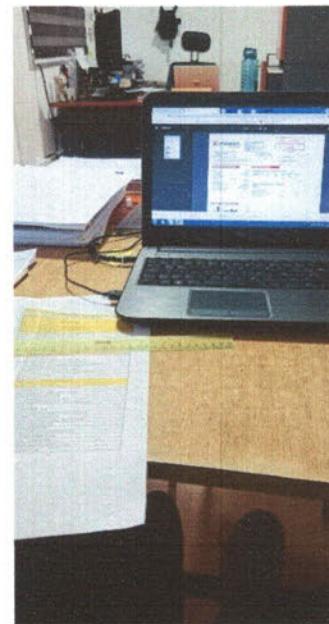
VETERINARIO



RECORRIDO NOCTURNO 03/02/2025



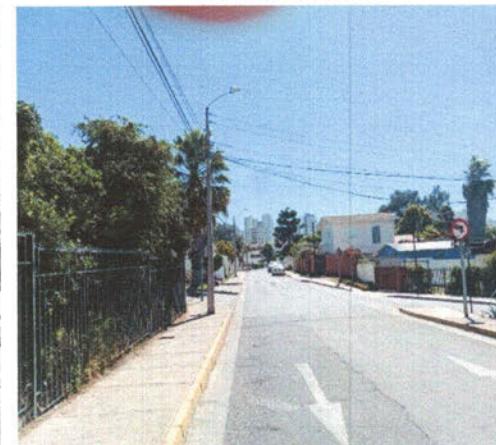
FACTURACION



CABLE FIBRA EN EL SUELO



CABLE LEVANTADO



JUEVES 06/02/2025  
CONCON VIEJO Y RURAL



**SEMANA DESDE 10 HASTA EL 14 DE FEBRERO.**

SE REALIZA INGRESO DE DATOS PARA FACTURACION DE LAS BOLETAS DEL SUMINISTRO ELECTRICO.

SE REALIZA VISITA A PLAYA AMARILLA POR MOTIVOS DE ARREGLAR FALLA ELECTRICA (A VERANEANTES LE DABA LA CORRIENTE CUANDO SE APOLLABAN EN EL MURO).

SE ENVIA ORDEN DE TRABAJO A PERSONAL DE ALUMBRADO A PUNTOS VARIOS EN LA COMUNA DONDE LAS LUMINARIAS ESTAN APAGADAS.

SE REALIZA VISITA A CALLE 8 DESDE VERGARA HASTA CALLE MAROTTO, MOTIVO ARBOLES QUE SE ESTAN ENREDANDO CON LA BAJA TENSION.

SE REALIZA VISITA A TERRENO SECTOR ROCA OCEANICA: REVISION DEL MEDIDOR # POSTE 71411 MOTIVO DE LA VISITA EN EL MEDIDOR: SE CAE EL AUTOMATICO 10 A.

SE CONTINUA CON EL INGRESO DE DATOS DE PARA LA FACTURACION DEL MES.

SE DESPACHAN LISTADO DE RECLAMO DE ALUMBRADO PUBLICO A CONTRATISTA DE A.P.

SE REALIZA REUNION CON EL DIRECTOR DE TRANSITO "FRANCISCO SEGURA" PARA TRATAR EL TEMA DE EMPALME DE LOS CONTEINERS DE PERMISO DE CIRCULACION 2025.

SE REALIZA VISITA A TERRENO PARA VER DONDE SE INSTALARAN LOS CONTEINERS DE PERMISO DE CIRCULACION 2025 EN DIFERENTE PUNTOS DE LA COMUNA.

SE REALIZA INSPECCION TECNICA EN TERRENO PARA VER DONDE SE CONECTARAN A LA RED ELECTRICA LOS CONTEINERS DE PERMISOS DE CIRCULACION.

SE PRESTA APOLLO AL EVENTO DEL 14 DE FEBRERO EN PLAZA PATRICIO LINCH.

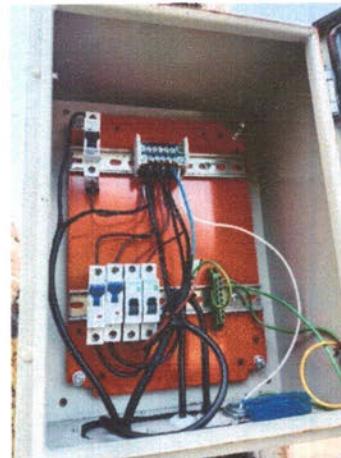
MURO PLAYA AMARILLA



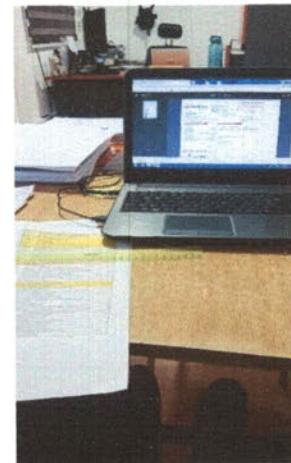
PODA



TABLERO DE PROTECCION ROCA OCEANICA



FACTURACION



CONECCION A RED ELECTRICA CONTEINERS PERMISO CIRCULACION



APOYO EVENTO 14 DE FEBRERO, PLAZA PATRICIO LYNCH



**SEMANA DEL 17 HASTA EL 21 DE FEBRERO.**

SE REALIZA INGRESO DE DATOS RECOPILADOS EN EL FIN DE SEMANA DE RECLAMOS DE ALUMBRADO PUBLICO APAGADO.

SE ENVIA LISTA DE RECLAMOS A ENCARGADO DE A.P CONTRATISTA PARA PROCEDER A NORMALIZAR LOS RECLAMOS RESPECTIVOS.

SE REALIZA LEVANTAMIENTO EN PLAZAS NUEVAS DE LA COMUNA DONDE SE CUENTA TODAS LAS LUMINARIAS NUEVAS INSTALADAS.

SE DESPACHA A SUPERVISOR DE CONTRATISTA ORDEN DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR LUMINARIAS ENCENDIDAS EN DIFERENTES PUNTOS DENTRO DE LA COMUNA.

SE REALIZA SALIDA A TERRENO PARA SOLUCIONAR EMERGENCIA DE CABLE FIBRA COLGANDO SOBRE LA CALLE RIO MAULLIN/ RIO CACHOPOAL.

SE REALIZA VISITA A TERRENO PARA EVALUAR POSTE CHOCADO EN LOS PELLINES 815

SE DEJAN CABLES AISLADOS Y SE INSTALA CINTA DE PELIGRO PARA DEMARCAR LA ZONA DE PELIGRO.

SE REALIZA VISITA AL ESTADIO MUNICIPAL DE CALLE 7 POR FALLA EN TABLERO DE ALUMBRADO DONDE SE ENCUENTRA QUE LOS AUTOMATICOS Y DIFERENCIALES ESTAN SUELtos. LO QUE ORIGINA TEMPERATURA POR MAL CONTACTO.

SE REALIZA REAPRIETE A TODOS LOS TABLEROS DE ALUMBRADO DE LAS 4 TORRES.

SE REALIZA INSPECCION A TERRENO POB.EL CARMEN, AV. BORGONO, AV. MAGALLANES LADO SUR DE ESTADIO ATLETICO. DONDE SE REALIZO LEVANTAMIENTO DE TODAS LA LUMINARIAS CAMBIADAS Y LUMINARIAS NUEVAS INSTALADAS.

SE REALIZA VISITA A TERRENO A PATIO MUNICIPAL PARA VER QUE SE PUEDE UTILIZAR.

SE RESPONDE CORREOS DE SOLICITUD DE LUMINARIAS APAGADAS ENVIADAS POR LOS VECINOS DE LA COMUNA.

SE REALIZA VISITA A TERRENO LOS PELLINES / LIQUIDAMBAR BADEJON CENTRAL PARA PODER VER LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR 3 POSTE CON REFLECTOR DE 100W, EN LA PLAZA DEL BADEJON CENTRAL.

SE PRESTA APOLLO AL AREA DE DEPORTES EN ESTADIO MUNICIPAL CALLE 7 PARA ESTAR EN CASO DE QUE SE CORTE LA ENERGIA ELECTRICA EN LAS DISTINTAS TORRES DE ILUMINACION.

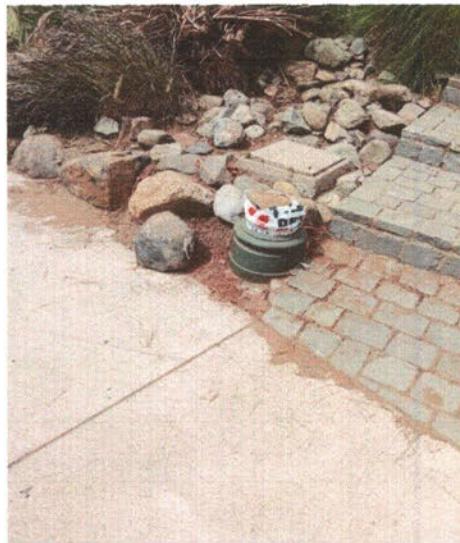
SE COMIENZA A REDACTAR INFORME MENSUAL PARA PAGO MENSUAL.

SE REALIZA DESCONECTION DE DOS CONTEINERS EN EL SECTOR DE OFICINAS DE LA JUVENTUD ESTOS SE OCUPARÁN, PARA LA TEMPORADA DE PERMISOS DE CIRCULACION.

### RETIRO DE CABLEADO COLGANDO



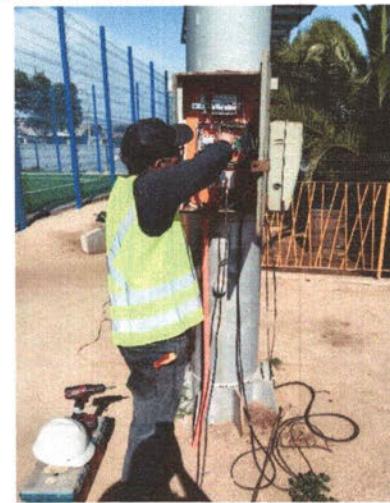
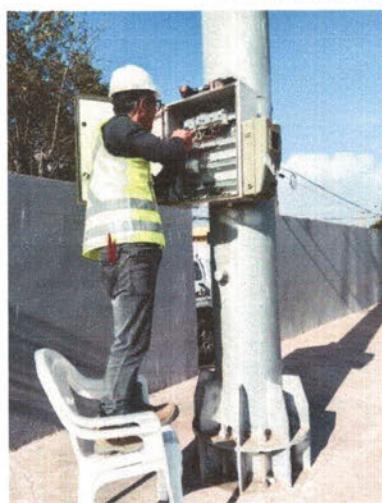
### AISLACION DE CABLES POR RETIRO DE POSTE CHOCADO



### FACTURACION

C	D	E	F
405178-2	VILLA CONCON 2 A UNICO MED 9180018	5043001	1.77
411103-8	LAS CERRADAS AV 05 SE		
411104-4	LOO OLIVAS 05 SAN		
412398-2	AV FRANCA 201 LA 05 ME 130 90 21		
411105-0	AV BLANCA 201 LA 05 ME 130 90 14		
411105-9	AV BLANCA 201 LA 05 ME 130 90 13		
411106-1	VILLA RECARGA 201 LA 05 ME 130 90 08	5043079	258.298
411106-4	VILLA RECARGA 201 LA 05 ME 130 90 07	5043088	256.002
411106-3	VILLA RECARGA 201 LA 05 ME 130 90 09	5043098	471.411
411106-1	VILLA RECARGA 201 LA 05 ME 130 90 08	5043097	174.629
411105-2	VILLA RECARGA 201 LA 05 ME 130 90 07		
411106-7	AV CONCONE 05 ME 14	5043116	234.172
411106-2	AV TALQUINIAS 05		
411106-5	AV TALQUINIAS 05		
411106-6	AV TALQUINIAS 05		
411106-5	AV TALQUINIAS 05		
411106-15	AV DOROBON 05	5043140	28.750.001
411106-4	CAMPO QUIN 05		
411106-0	TEX SALAZAR 05 POBLACION 05 130 820 01	5043157	92.157
37401240-0	CL 10 DE JULIO 05 MACHE		
38145795-4	LOO CORTE 05 SAN 05 130 820 01	5043162	47.061
38145795-0	LOO CORTE 05 SAN 05 130 820 01	5043163	47.061
405178-5	AV CONCONE 05 ME 14	5043164	29.000
405178-6	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-7	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-8	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-9	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-10	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-11	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-12	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-13	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-14	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-15	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-16	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-17	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-18	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-19	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-20	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-21	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-22	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-23	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-24	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-25	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-26	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-27	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-28	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-29	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-30	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-31	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-32	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-33	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-34	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-35	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-36	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-37	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-38	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-39	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-40	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-41	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-42	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-43	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-44	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-45	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-46	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-47	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-48	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-49	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-50	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-51	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-52	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-53	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-54	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-55	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-56	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-57	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-58	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-59	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-60	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-61	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-62	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-63	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-64	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-65	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-66	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-67	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-68	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-69	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-70	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-71	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-72	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-73	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-74	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-75	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-76	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-77	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-78	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-79	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-80	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-81	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-82	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-83	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-84	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-85	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-86	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-87	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-88	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-89	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-90	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-91	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-92	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-93	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-94	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-95	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-96	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-97	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-98	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-99	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-100	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-101	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-102	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-103	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-104	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-105	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-106	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-107	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-108	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-109	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-110	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-111	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-112	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-113	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-114	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-115	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-116	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-117	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-118	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-119	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-120	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-121	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-122	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-123	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-124	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-125	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-126	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-127	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-128	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-129	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-130	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-131	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-132	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-133	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-134	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-135	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-136	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-137	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-138	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-139	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-140	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-141	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-142	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-143	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-144	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-145	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-146	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-147	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-148	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-149	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-150	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-151	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-152	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-153	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-154	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-155	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-156	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-157	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-158	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-159	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-160	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-161	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-162	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-163	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-164	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-165	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-166	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-167	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-168	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-169	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-170	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-171	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-172	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-173	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-174	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-175	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-176	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-177	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-178	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-179	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-180	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-181	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-182	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-183	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-184	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-185	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-186	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-187	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-188	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-189	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-190	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-191	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-192	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-193	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-194	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-195	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-196	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-197	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-198	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-199	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-200	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-201	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-202	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-203	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-204	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-205	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-206	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-207	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-208	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-209	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-210	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-211	AV CONCONE 05 ME 14		
405178-212	AV CONCONE 05 ME 14		
4			

REAPRIETE DE TABLEROS, ESTADIO CALLE 7



REVISION PATIO MUNICIPAL



PLAZOLETA LOS PILLINES, LIQUIDAMBAR



APOYO A EVENTO COPA CONCON



#### DESCONECCION DE CONTEINERS



#### SEMANA DEL 24 HASTA EL 28 DE FEBRERO.

- SE PREPARO 3 POSTES DE MADERA PARA INSTALAR 6 FOCOS EN AV. LOS PELLINES.
- SE REVISÓ ACOMETIDA DEL EMPALME DE TORRE DE CALLE 8 SAN AGUSTIN, ENCONTRANDOLO DEFECTUOSO.
- REVISION NOCTURNA DEL A.P
- SE RESPONDE A RECLAMO EMITIDO A TRAVEZ DE WHATSAPP DE ARBOL QUE ESTA TOCANDO LOS CABLES EN AV. SAN FABIAN
- SE INSTALAN 3 POSTES DE MADERA CON 6 FOCOS LED DE 50W EN AV. LOS PELLINES
- SE REALIZA LA INSTALACION DE EMPALME ELECTRICO PARA CONTEINERS QUE SERAN UTILIZADOS EN PERMISO DE CIRCULACION 2025
- SE RETIRA POSTE CON LUMINARIA SOLAREN AV. CONCON REÑACA PONIENTE AFUERA DE COLEGIO CRISTIANO
- SE RESPONDE WHATSAPP CON DISTINTOS RECLAMOS DE LUMINARIAS ENCENDIDAS
- SE ENVIA CORREO A DIRECTOR DE TRANSITO INSFORMANDO QUE SE HAN CONECTADO LOS CONTEINERS PARA PERMISO DE CIRCULACION
- SE RETIRA CONEXIÓN ELECTRIA A CONTEINERS, ESTE SE TRASLADARÁ A STA. MARGARITA
- SE ENVIA LISTA DE MATERIALES A ENCARGADO DE DEPORTES PARA CAMBIO DE CAJA DE TABLERO DE LAS TORRES DE ILUMINACION DE ESTADIO CALLE 7
- RECORRIDO E INSPECCION NOCTURNA DE LUMINARIAS ENCENDIDAS EN LA COMUNA

PREPARACION DE POSTES



INSTALACION DE POSTES



REVISION DE ACOMETIDA



REVISION NOCTURNA 24/02/2025



SOLUCION A RECLAMO VIA WHATSAPP (ANTES)



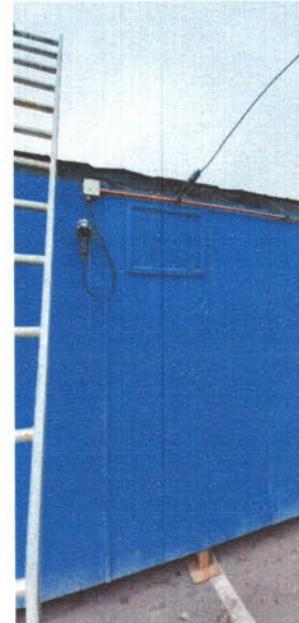
SOLUCIONADO(DESPUES)



INSTALACION DE POSTES, AV. LOS PELLINES



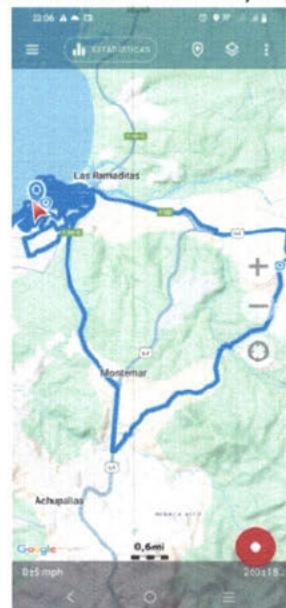
### INSTALACION EMPALME CONTEINERS



RETIRO POSTE CON LUMINARIA SOLAR



REVISION NOCTURNA 27/02/2025



DESCONECCION ELECTRICA DE CONTEINERS



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR CONTINUIDAD DEL SERVICIO

RICARDO CONTRERAS SANCHEZ  
APOYO OPERACIONES Y MANTENCIO AP

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N°. 698  
CONCÓN, 21 FEB. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. Lo establecido en la Ley 21.528 Orlora Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Agujinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicas del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.866 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto supremo N°854, que determina clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°54 de fecha 07 de febrero 2025 que indica contratar al prestador de servicios Ricardo Contreras Sánchez.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°192 de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que se requiera contratar a un Técnico en nivel Superior en Electricidad Industrial autorizado Sec, por su experiencia laboral en el área técnica de distribución en baja tensión y media tensión por mas de veinte años, se destaca por el trabajo en equipo, compromiso, liderazgo y buen trato, comunicación efectiva y rápida respuesta a los vecinos.  
Considerando la necesidad del servicio se requiere contratar a Don Ricardo Contreras Sánchez, quien cumple con la experiencia laboral para el servicio.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE CONTRATACIÓN en calidad de honorarios a contar del 01 de febrero de 2025 al 30 de abril de 2025 del Sr., RICARDO CONTRERAS SÁNCHEZ, RUT N° [REDACTED] por 44 horas semanales. Los Honorarios mensuales ascienden a la suma bruta de \$1.266.391 para prestar los servicios de APOYO OPERACIONES Y MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.
- 2.- TENDRÁ, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, tendrá derecho a 5 días de permisos consensuados con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, horas compensatorias por aquellos trabajos realizados fuera del horario normal de trabajo. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales
3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
4. IMPÚTESE el costo que iroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "Servicios Comunitarios"
- 5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVENSE



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL [initials]  
FIRMANTE SECRETARIO LOCAL  
DISTRIBUCIÓN:  
REGISTRO SUPERIOR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIMAO  
GESTIÓN DE PERSONAS  
INTERESADO



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
20 FEB 2025		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Concón a 20 de febrero de 2025, comparece por una parte D. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS RUT N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N° 567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, en adelante mandante, y D. RICARDO CONTRERAS SÁNCHEZ, RUT N° [REDACTED] Mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el mandatario, los cuales vienen a convertir el siguiente contrato de prestación de servicios:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento el mandante Don Freddy Ramírez Villalobos en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes o por el Sr. alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

**SEGUNDO:** El mandatario en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que a ésta le correspondan.
- Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

**TERCERO:** El servicio a prestar por la mandataria es de APOYO OPERACIONES Y MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, cumpliendo las siguientes funciones:

- Inspección y coordinación de las labores realizadas por la empresa del alumbrado público, encargada de la mantención del alumbrado público de la comuna.
- Coordinaciones con Chilquinta, cortes de cables en desuso
- Apoyo eventos municipales, manipulación Generador eléctrico o cualquier solicitud que necesite un Eléctrico TI.

**CUARTO:** Los Honorarios por las labores a realizar ascienden a un valor bruto mensual de \$1.266.391 pesos, por 44 horas semanales.

**QUINTO:** El contrato pactado por las partes tendrá duración a contar del 01 de febrero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025.

**SEXTO:** Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, tendrá derecho a 5 días de permisos consensuados con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, horas compensatorias por aquellos trabajos realizados fuera del horario normal de trabajo. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 14.5% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

**SÉPTIMO:** La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la DIMAO.

**OCTAVO:** Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder del mandatario. Para todos los efectos legales la mandataria reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.

[REDACTED]

MANDATARIO

ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
\* \* \* \* \*  
ALCALDE